

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entidades (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	30	Precio de la línea.....	1 50
Particulares y otras entidades (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos)	1
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR NÚM. 79.

Servicio provincial de Ganadería

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de mal rojo en los términos municipales de Martialay, Taroda, Saquilillo del Campo y Romanillos de Medina, que fué declarada oficialmente con fechas 7 de agosto, 8 y 13 de octubre últimos, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 11 de abril de 1949.

El Gobernador,
JESÚS POSADA.

931

ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 14 de mayo de 1948,

Esta Dirección general acuerda publicar a continuación el cuestionario a que ha de ajustarse la prueba final que establece el artículo 63 de la ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 para la obtención del Título de Maestro.

Pedagogía general

1. Pedagogía y educación: fines y agentes.
2. El crecimiento físico, Antropometría y Pídometría. Educación física.
3. La evolución psíquica en el niño. Educación intelectual.
5. Educación moral y educación religiosa.
6. Educación social y educación estética.

Psicología

7. Psicología empírica, experimental, racional y diferencial; contenido y métodos de cada uno de estos estudios. Aplicaciones pedagógicas.
8. Estudio de los diversos fenómenos psíquicos en el adulto y en el niño.
9. El alma humana: sus facultades y atributos.
10. Unión substancial del alma y el cuerpo. Origen y fin del alma humana.

Filosofía de la Educación

11. Fundamentos metafísicos de la ciencia pedagógica. Esencia y existencia: deducciones pedagógicas.
12. Dios. La creación. Providencia. Deducciones y aplicaciones pedagógicas.
13. La lógica: sus relaciones con la educación intelectual y con la enseñanza. Criteriología.
14. El problema moral en sus relaciones con la educación. Moral social y cívica. La familia y el Estado en sus relaciones con la educación.
15. Moral religiosa. La Iglesia y la educación. Fundamentos filosóficos de la educación religiosa.

Metodología y Organización Escolar

16. Metodología y didáctica. La Didáctica y la Lógica. El Método y sus clases.
17. Principios generales de enseñanza.
18. La lección escolar: condiciones que debe reunir en relación con el Maestro y el alumno. El libro en la Escuela.
19. Metodología de las materias científicas y literarias. Estudio especial de una de ellas previamente señalada por el Tribunal.
20. Organización escolar: la Escuela y sus clases.
21. Preparación del Maestro: estudios y Escuelas del Magisterio.
22. Edificios, mobiliario y material escolar.
23. Clasificación y trabajo de los alumnos. Disciplina escolar. Certificación de Enseñanza Primaria.

Historia de la Pedagogía

24. La educación en los pueblos orientales. El pueblo hebreo.
25. La Educación en Grecia y Roma.
26. El cristianismo y su valor educativo: Pedagogía patristica.
27. Pedagogías monástica y escolástica.
28. El humanismo: humanistas españoles.
29. Organización de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Primaria Popular: pedagogos españoles
30. Pedagogía naturalista y Pedagogía científica.
31. La Pedagogía católica en los siglos XIX y XX.

Religión

1. Naturaleza e importancia de la Religión. Concepto y contenido de la divina Revelación. Motivos de credibilidad. Regla próxima de nuestra fé.
2. Fé divina. Fundamento y división. Diferencia entre la fé y la ciencia. Dogmas que es necesario creer con necesidad de medio y con necesidad de precepto. Precepto negativo y pecados opuestos.
3. Existencia de Dios. Atributos. Misterio de la Santísima Trinidad, Propiedades de las Divinas Personas.
4. Creación de los Angeles y origen del mundo. Providencia y gobierno divinos.
5. Estado en que fueron creados Adán y Eva. Dones que recibieron. Pecado original y sus consecuencias.
6. Expectación, profecías y figuras Mesiánicas.
7. Redención: necesidad, extensión y aplicación de la misma. Misterio de la Encarnación. Personalidad de Jesucristo y doble naturaleza. Explicación y consecuencias.
8. Vida privada y pública de Jesucristo. Proceso religioso y civil. Pasión y muerte de Jesucristo.
9. La Virgen María. Fundamento de su divina maternidad. Principales prerrogativas de María. La Asunción y Patrocinio universal de la Virgen.
10. Divinidad del Espíritu Santo. Efectos que produjo en los Apóstoles. Dones y frutos del Espíritu Santo.
11. Institución y misión divina de la Iglesia, Jerarquía eclesiástica.— Concilios. El Papa. Su supremacía es de origen divino. Poder temporal del Papa.
12. Notas de la verdadera Iglesia. Fuera de la Iglesia católica no hay salvación. Comunión de los Santos. No visimos. Eternidad del infierno y de la gloria.
13. Actos humanos. Actos morales. Conciencia. Modo y medios de formar una conciencia recta. Ley.
14. El Decálogo: su extensión y relación con la ley natural. Deberes que imponen el 1.º y 2.º mandamiento. Pecados opuestos.
15. Obligaciones que impone el 3.º y 4.º y 5.º mandamientos. Pecados opuestos a los mismos.
16. Sexto y noveno mandamien-

tos. Séptimo y décimo. Obligaciones que imponen y pecados opuestos. El derecho de propiedad y la doctrina socialista. Raíces de la restitución. Octavo mandamiento.

17. Mandamientos de la Iglesia. Santa Misa. Confesión. Comunión. Bula de la Cruzada.

18. La censura eclesiástica de los libros. Influjo de las lecturas. Acción católica. Su necesidad y medios para conseguir su fin. Enseñanzas de la iglesia acerca de la familia y errores condenados.

19. Santificación. Obstáculos: El pecado. Pecados capitales. Tentación.

20. La gracia. Efectos de la gracia en el alma. El mérito.

21. Naturaleza y elementos de los Sacramentos. Efectos. Bautismo, Confirmación y Eucaristía como Sacramento y como sacrificio.

22. Penitencia. Atrición y contrición. Indulgencias.

23. Extremaunción y sus efectos. Orden sacerdotal. Matrimonio.

24. La oración. El Padrenuestro y peticiones que comprende. Oraciones a la Virgen y a los Santos.

25. Virtudes en general. Virtudes teológicas. Virtudes morales cardinales. Perfección cristiana.

Ampliación y Metodología de Lengua Española

26. Lenguaje y lenguas.—Lengua Española: caracteres, origen.—Ciencias del lenguaje.—La Gramática: su concepto científico.

27. Morfología. Elementos de las palabras.—Procedimientos para la formación de las mismas. Semántica.—Clasificaciones de las palabras.

28. Nombre y verbo.—Estudio de tallado de sus accidentes gramaticales.—Adjetivo.—Adverbios.

29. Oración gramatical simple: sus clases.—Oración gramatical compuesta: clasificación razonada.—Nexos.—Construcción gramatical.

30. Literatura. Literatura española.—Caracteres: principales autores y obras de los siglos XIII, XIV y XV. Estudio especial de alguno de ellos, determinado por el Tribunal.

31. El Renacimiento en la literatura española. Humanistas.—La poesía lírica durante los siglos XVI y XVII.—Caracteres y principales re-

Delegación de Hacienda de la provincia de Soria

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

RELACION NÚMERO 18.

Con fecha 23 de marzo de 1949, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal, que en el ejercicio de 1948, corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar.

NÚMEROS		AYUNTAMIENTOS	Cupos definitivos	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Orden	Registro		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	20455	Losilla (La).....	1.518 90	1.139 18	379 72
2	1973	Velilla de la Sierra.....	973 60	803 04	170 56
Suma total.....			2.492 50	1.942 22	550 28

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Contribuciones y Régimen de Empresas, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos interesados a fin de que se den por notificados y puedan en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Soria 9 de abril de 1949.—El Jefe provincial, F. Serrano de Albillos.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, J. Mozas. 920

presentantes de las distintas Escuelas literarias

32. La dramática y la novela en los siglos XVI XVII: épocas.—Lope de Vega.—Tirso de Molina.—Calderón de la Barca.—Corrientes de la novela.—Miguel de Cervantes.—Estudio Especial de El Quijote.

33. Principales caracteres y autores del siglo XVIII.—El siglo XIX.—Romanticismos.—La novela realista.—El teatro moderno.

34. La lengua y literatura acionales en la Escuela Primaria.—Fundamentos y métodos principales para la enseñanza del lenguaje, de la lectura y escritura, de la literatura y de la gramática.

Ampliación y Metodología de la Geografía

35. Geografía: evolución de su contenido.—Concepto actual.—Métodos geográficos.—Principios que informan esta ciencia.—Divisiones de la Geografía.

36. Cosmografía.—El Universo.—El Sol.—Sistema solar.—La Tierra.

37. Geografía humana.—Razas.—Geografía económica.

38. Océanos y Mares.—Aguas terrestres.—Los grandes Ríos.

39. Los Continentes.—Estudio de tallado de uno de ellos, determinado previamente por el Tribunal.

40. Geografía Nacional.—Estudio geográfico de España en los diversos aspectos.—Regiones naturales.

41. Estudio Geográfico de los países hispano-americanos.

42. Metodología de la enseñanza geográfica.—Terminología.—Métodos principales.—Medios y material de enseñanza geográfica.—El programa de Geografía.—La Geografía en los modernos métodos pedagógicos.

43. Las grandes civilizaciones mediterráneas en la edad antigua.

44. El cristianismo.—Transformaciones que produjo en el mundo.

45. La organización social y política de los principales pueblos de Europa a través de la Edad Media.

46. Los Reyes Católicos.—Orientaciones de su política.—Instituciones que se originan en este reinado.

47. El Renacimiento en general.—El Renacimiento español.

48. Los descubrimientos geográficos españoles y portugueses.—Exploradores españoles del siglo XVI.

49. La reforma protestante.—La Contrarreforma.

50. El Imperio Español del tiempo de Felipe II; actuación del Rey Prudente.

51. Acción civilizadora de España en América.—La leyenda negra contra España.—La hispanidad.

52. La enseñanza de la Historia en la Escuela Primaria.—Valor formativo de la Historia Patria.—Métodos: su fundamento.—Medios y material para la enseñanza de la Historia en los diversos grados de la Escuela Primaria.

Ampliación y Metodología de las Matemáticas

53. Operaciones con los números enteros y fraccionarios: razonamiento.—Cálculo con números negativos.

54. Progresiones y logaritmos, propiedades.—Logaritmos decimales: aplicaciones al interés compuesto.

55. Funciones matemáticas. Ecuación de la recta, de la circunferencia y de la parábola.

56. Sistemas de ecuaciones y ecuaciones de segundo grado.

57. Razones goniométricas; relaciones fundamentales entre las líneas trigonométricas.—Propiedades fundamentales en los triángulos, rectángulos y resolución de casos generales.—Problemas topográficos.

58. Metodología de las Matemáticas.

Ampliación y Metodología de Física y Química

59. Movimientos uniforme y uni-

formemente acelerado: gravedad.—Máquinas simples y sus leyes de equilibrio.

60. Presión atmosférica y tensión de gases, leyes y aparatos de medición.—Dilatación: casos y fórmulas.

61. Corriente eléctrica. Magnetismo y electromagnetismo.—Leyes de Ohm y Joule; principales aplicaciones.

62. Reflexión y refracción de la luz: leyes.—Espejos y lentes.—Primas: dispersión de la luz.

63. El aire y el agua: estudios de sus componentes.—El carbono y sus compuestos.

64. Metodología de la Física y Química.

Ampliación y Metodología de Geología y Biología

65. La creación de los seres.—Agentes geológicos.—Minerales y rocas más comunes en España.

66. Origen inmediato de los seres vivos: distintas clases de reproducción.

67. Artrópodos y vertebrados: clases más importantes y especies más comunes. Animales útiles y perjudiciales para la agricultura.

68. Organos y funciones de nutrición y de reproducción de las plantas. Plantas sin flores y sus tipos y especies más conocidas.—Angiospermas: clasificación e indicación de sus familias y especies más conocidas en España.

69. Instrumentos de labor; operaciones más importantes para la recolección de los productos.—Meteorología agrícola.—Mejoras de cultivo.

70. Metodología de las Ciencias Naturales.—Las Ciencias Naturales en la Escuela.—Métodos: su fundamento.—Medios para la enseñanza de las Ciencias Naturales en cada uno de los grados de la Escuela Primaria.

Prácticas de Enseñanza

Consistirá este ejercicio en explicar

a un grupo o sección de niñas de la Escuela aneja una lección sobre las enseñanzas siguientes sacadas a la suerte. Para párvulos: lectura y escritura simultánea con ejercicios de conversación y vocabulario; una lección de cosas u objetos; idem de formación religiosa; contar una historia o cuento con los ejercicios de lenguaje correspondientes y enseñar o dirigir un juego. Para los grados siguientes: una lección sacada a la suerte de entre las que figuran en el programa escolar. El Tribunal fijará la duración máxima del ejercicio, el tiempo de que podrá disponer el alumno para preparar lo y la sección o grupo de niños a los que conviene la lección señalada. El alumno redactará el programa detallado de su lección, con expresión del material empleado y los procedimientos seguidos, y lo entregará al Tribunal en el acto del examen.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—Madrid 11 de febrero de 1949.—El Director general, R. de Toledo.—Señores Directores y Directoras de las Escuelas del Magisterio.

(B. O. del E. del día 16 de M.)

AYUNTAMIENTOS

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravo si se creen perjudicados.

Presupuesto municipal ordinario para 1949

Iruecha, Valtueña, Cañamaque, Villar del Ala, Losana, Valvenedizo y Santa Cruz de Yanguas.

Anuncios particulares

Hermanidad local de Labradores y Ganaderos de Morón de Almazán

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a todos los regantes e industriales usuarios de las aguas del río Alentis que, en el término municipal de Morón de Almazán, a la Junta general que tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa, a las diez de la mañana del primer domingo que siga a los treinta días de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El objeto de la reunión, será realizar los trámites necesarios, a fin de constituir la Comunidad de Regantes del río Alentisque, en Morón de Almazán.

El Jefe de la Hermanidad, Pedro Sanz.

164.—Derechos 34'50 pesetas.

Imprenta provincial.